

FLUJO APOYO ESPIRITUAL

EL PACIENTE ES QUIEN DEBE SOLICITAR ASISTENCIA ESPIRITUAL, EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ CAPACITADO LO SOLICITA EL APODERADO RESPONSABLE / FAMILIAR, AL PERSONAL DE SALUD DEL SERVICIO.



EL PERSONAL DE SALUD DEBE ESPECIFICAR:

- NOMBRE DEL PACIENTE
- SERVICIO, SALA, CAMA
- TIPO DE INSTITUCION RELIGIOSA

EN EL CASO DE QUE EL PACIENTE / APODERADO RESPONSABLE/ FAMILIAR, REQUIERA QUE ASISTA UNA PERSONA DETERMINADA, DEBEN INDICAR LOS DATOS (NOMBRE NÚMERO DE CONTACTO); AL PERSONAL DE SALUD HOSPITAL AMIGO.



EL PERSONAL DE SALUD LO DEBE COMUNICAR A ENCARGADA DEL PROGRAMA HOSPITAL AMIGO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HRS.

FONO: 2-5763122

ANEXO: 263122

SABADOS DOMINGOS Y FESTIVOS LA INFORMACION SE DEBE ENTREGAR EN OIRS TRUDEAU.

FONO:2-5763020

ANEXO: 263020